



## IX EDICIÓN

### PREMIOS FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DIABETES (FEDE) – MERCEDES SÁNCHEZ BENITO 2023

#### BASES DE LA CONVOCATORIA

##### 1.- Estructura y objetivos de la convocatoria

A) La Federación Española de Diabetes (FEDE) convoca la IX edición de los Premios FEDE – Mercedes Sánchez Benito a las mejores iniciativas de las asociaciones locales y autonómicas de pacientes con diabetes de España, miembros de FEDE.

B) El objetivo de estos premios es reconocer las actividades y proyectos orientados a **ofrecer servicios y actividades de calidad a pacientes con diabetes y a sus familiares que mejoren su calidad y condiciones de vida.**

C) Los Premios FEDE – Mercedes Sánchez Benito a los que podrán concurrir las entidades contarán con una candidatura única, en la que las entidades participantes podrán presentar cualquier actividad llevada a cabo por su parte.

D) A **modo orientativo**, podrán presentarse proyectos y actividades tales como:

- Servicios de asesoramiento y / o acompañamiento.
- Actividades de deporte, ocio y tiempo libre, conciertos, galas, convivencias y / o campamentos.
- Jornadas, sesiones formativas, cursos, congresos, eventos, talleres, encuentros y / o ponencias.
- Exposiciones, acciones de sensibilización y / o concienciación social.
- Iniciativas enmarcadas dentro del Día Mundial de la Diabetes (DMD).



E) Además, los Premios FEDE – Mercedes Sánchez cuentan con **dos Menciones Honoríficas, un Reconocimiento Honorífico y un Reconocimiento a la Investigación Pública:**

- a. Mención Honorífica, a propuesta del Jurado.
- b. Mención Honorífica, a propuesta de la Junta Directiva de FEDE.
- c. Reconocimiento Honorífico a un personaje público que haya dado visibilidad a la diabetes ante la opinión pública, a propuesta de la Junta Directiva de FEDE.
- d. Reconocimiento a la Investigación Pública, a propuesta de la Junta Directiva de FEDE y seleccionado por el Jurado.

F) Respecto a las dos **Menciones Honoríficas, irán destinadas a personas físicas y / o entidades jurídicas de reputado prestigio, y las propuestas sólo podrán ser realizadas por los diferentes integrantes del propio Jurado y de la Junta Directiva de FEDE.** Para su valoración, el Jurado y la Junta Directiva tendrán especialmente en cuenta su trayectoria, compromiso e implicación con el colectivo de personas con diabetes o por su apoyo a iniciativas que hayan redundado en la lucha contra la diabetes.

G) Para la **valoración de las candidaturas presentadas, el Jurado contará con unos criterios comunes,** teniendo en cuenta varios apartados, comunes a todas las categorías, y que son los que **se recogen en el ANEXO 1.**

H) Asimismo, **se tendrán en cuenta otros criterios de valoración generales, basados en información relacionada con las entidades que se postulen, y que deberá ser aportada por la propia asociación, junto con su candidatura. Dichos criterios son los que se especifican en el ANEXO 2.**



## 2.- Requisitos y procedimiento para participar

A) A los Premios FEDE – Mercedes Sánchez Benito 2023 únicamente podrán concurrir **asociaciones de pacientes con diabetes, locales y autonómicas, miembro de FEDE; en ningún caso podrán concurrir federaciones autonómicas.**

B) Además, la Junta Directiva de FEDE podrá **proponer nuevas candidaturas, excluir las que no se ajusten a las bases o reubicar** las ya presentadas en las categorías o apartados más apropiados.

D) Para la **concesión de los premios, las iniciativas y proyectos presentados** deberán haber sido puestos en marcha entre el 1 de enero de 2022 y el 30 de junio de 2023, y no haber sido premiadas o presentadas en ediciones anteriores.

E) Las candidaturas **tendrán que ser presentadas en formato electrónico y deberán ser enviadas entre el 3 de mayo y el 15 de julio de 2023 por correo electrónico a la dirección [proyectos@fedesp.es](mailto:proyectos@fedesp.es)** indicando en el asunto Premios FEDE – Mercedes Sánchez Benito 2023.

F) Cada candidatura presentada **deberá incluir: formulario de inscripción cumplimentado, un vídeo explicativo de 1 minuto máximo de duración, resumen con la información más relevante del proyecto, y toda aquella documentación que se considere oportuna para avalar la candidatura.**

G) La **publicación de estas bases se hará a través de la página web [www.fedesp.es](http://www.fedesp.es).** Además, FEDE dará traslado de esta convocatoria a los principales medios de comunicación, nacionales y regionales, tanto de prensa general, como especializada y económica. La documentación enviada no será devuelta ni se mantendrá correspondencia al respecto.



H) La **presentación a los Premios FEDE – Mercedes Sánchez Benito 2023 implica la aceptación de estas bases y la autorización de la publicación de las candidaturas seleccionadas por el Jurado** en diversos soportes (online o papel) para su difusión sin fines comerciales. Los testimonios de los ganadores de los premios y los materiales aportados podrán ser también utilizados posteriormente por FEDE para la promoción de sus actividades.

### **3.- El Jurado**

A) Los trabajos de **análisis de las candidaturas y la votación corresponderán a un Jurado** compuesto por personalidades de diferentes ámbitos, cuyos nombres se harán públicos durante la entrega de los premios.

B) El Jurado será elegido por la Junta Directiva de FEDE, a quienes se les remitirán las candidaturas recibidas para que las analicen, puntúen y trasladen a la Secretaría de FEDE sus respectivas valoraciones.

C) En las candidaturas a valorar, los miembros del Jurado **elegirán la puntuación a dar a cada una de ellas, siguiendo los criterios de valoración previstos en estas bases.**

E) **El premio será concedido a una sola candidatura.** Excepcionalmente, podrá ser compartido cuando los méritos de las asociaciones sean claramente complementarios y / o quedar desierto.

### **4.- Premios y acto de entrega de los mismos**

A) **El fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público en el acto de entrega de los Premios FEDE – Mercedes Sánchez Benito 2023, que se celebrará durante la celebración del VII Congreso Nacional de FEDE de 2023** y será difundido oportunamente en medios especializados sociosanitarios, diarios nacionales y diarios regionales de gran difusión. La convocatoria del acto de entrega también se difundirá y se podrá consultar en [www.fedesp.es](http://www.fedesp.es).



B) El premio para las categorías de Menciones Honoríficas y el Reconocimiento Honorífico a una personalidad pública será de una estatuilla; mientras que el premio para el Reconocimiento a la Investigación Pública será determinado por la Junta Directiva de FEDE; y para los proyectos presentados por las entidades, **consistirá en una estatuilla conmemorativa y 3.000 euros**, que la asociación ganadora deberá destinar a proyectos que respondan a sus objetivos estatutarios.

C) Los Premios FEDE cuentan, **en este año 2023, con el apoyo y la colaboración de Sanofi.**

D) Para la **recepción de los premios, deberá estar presente en el acto de entrega de los mismos un representante legal de la persona física** o de la asociación premiada debidamente acreditado.

D) Las **circunstancias no previstas en estas bases serán resueltas a criterio de la Junta Directiva de FEDE o del Jurado calificador**, según se refieran a la organización de los Premios FEDE – Mercedes Sánchez Benito o al fallo de los mismos.



## **ANEXO 1 – CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL JURADO**

Los criterios de valoración que tendrá que seguir el Jurado de los IX Premios FEDE – Sánchez Benito son los siguientes:

- 1.- GRADO DE INNOVACIÓN
- 2.- ORIGINALIDAD
- 3.- FACILIDAD PARA PODERSE REPLICAR
- 4.- EXPORTABILIDAD A OTRAS ASOCIACIONES
- 5.- AUMENTO DE LA COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES
- 6.- NÚMERO DE BENEFICIARIOS

Cada apartado se puntuará teniendo en cuenta esta escala:

- 5 = Muy alto
- 4 = Alto
- 3 = Medio
- 2 = Bajo
- 1 = Muy bajo

## **ANEXO 2 - CRITERIOS DE VALORACIÓN GENERALES**

NÚMERO DE SOCIOS:

- Menos de 200 socios: 3 puntos.
- Entre 200 y – 500 socios: 2 puntos.
- Entre 500 y 1.000 socios: 1 punto.
- Más de 1.000 socios: 0 puntos

CANDIDATURAS PRESENTADAS EN EDICIONES ANTERIORES DE LOS PREMIOS FEDE:

- A todas las convocatorias: 3 puntos.
- En dos convocatorias: 2 puntos.
- En una convocatoria: 1 punto.
- A ninguna convocatoria: 0 puntos

PREMIOS RECIBIDOS EN EDICIONES ANTERIORES DE LOS PREMIOS FEDE:

- 0 premios: 3 puntos.
- 1 premio: 2 puntos.
- 2 premios: 1 punto.
- Más de 2 premios: 0 puntos.